



Advocates for Children of New York

Protecting every child's right to learn

Preguntas y respuestas sobre el comienzo de clases para familias de estudiantes con discapacidades

¿Dónde va mi hijo a la escuela? Mi hijo...

...**ESTÁ EN EDAD PREESCOLAR CON UN PROGRAMA DE EDUCACIÓN INDIVIDUALIZADO (IEP, por sus siglas en inglés)**

Solo con servicios relacionados

Si el IEP de su hijo recomienda solo Servicios Relacionados y/o un Maestro Itinerante de Educación Especial (SEIT, por sus siglas en inglés), usted mismo deberá encontrar el programa para su hijo. Todos los programas 3-K y Pre-K deben aceptar niños con IEPs. Puede buscar programas con vacantes en www.myschools.nyc. Contacte a los programas de forma directa o contáctese con la Oficina de Inscripciones del Departamento de Educación o DOE de Nueva York llamando al (718) 935-2009 o escriba a esenrollment@schools.nyc.gov.

Con un programa de clase especial en un ambiente integrado (SCIS)

Cuando el IEP de su hijo en edad preescolar recomienda un programa especial, el Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE, por sus siglas en inglés) debería encontrarle un programa de clase especial. [Contacte al CPSE](#) donde vive para obtener ayuda.

Por favor, tenga en cuenta que el proceso del CPSE lleva tiempo y se realiza todo el año. Si cree que su hijo necesita servicios de educación especial preescolar, pero aún está en proceso de obtener un IEP, debería aplicar para 3K y Pre-K para su hijo.

...**ESTÁ ENTRE K Y 12º GRADO Y TIENE UN IEP PARA UNA ESCUELA DEL DISTRITO 1-32**

Y es nuevo en la ciudad de Nueva York

Si se ha mudado recientemente a la ciudad de Nueva York y su hijo tenía un IEP de otro lugar, el DOE debería crear un plan de servicios comparables (CSP, por sus siglas en inglés) de acuerdo con el IEP de su hijo y tener una reunión del IEP lo antes posible para crear un IEP basado en la ciudad de Nueva York. Resulta útil llevar al DOE una copia del último IEP de su hijo y toda evaluación reciente. Si su hijo está en preescolar, contacte al CPSE. Si está entre K y 12º grado, contáctese con su Centro de Bienvenida a la Familia. También puede tratar de contactarse con su escuela zonificada si tiene una.

Muchos distritos tienen escuelas primarias y secundarias zonificadas. Si a su hijo no le asignaron escuela a través del proceso de admisiones, es posible que pueda asistir a la escuela correspondiente a su zona. Para encontrar la escuela de su zona, ingrese en schoolsearch.schools.nyc o llame al 311.

Incluso si su escuela zonificada está completa, debería permitirle a su hijo asistir hasta que el DOE le ofrezca otra opción. Si la escuela le rechaza sin ofrecerle otra alternativa, contacte al Coordinador de Apoyo a la Familia en la [Oficina del Superintendente del Distrito](#); y/o a la Oficina de Inscripción de Estudiantes del DOE.

Si no tiene una escuela zonificada o desea explorar otras opciones, contáctese con su Centro de Bienvenida a la Familia. Si quiere que su hijo asista a su escuela zonificada pero le asignaron una escuela diferente, contáctese con la Oficina de Inscripción de Estudiantes para tratar sobre una posible transferencia.

Y ya pasó por el proceso de solicitud de admisión

Los estudiantes que completaron una solicitud (para jardín de infantes, escuela media o secundaria) deberían recibir una “coincidencia” de escuela en la primavera. Si desea una escuela diferente, chequee las listas de espera en www.myschools.nyc. Las listas de espera de escuela media y secundaria vencen el 15 de septiembre. Las listas de espera para kindergarten vencen el 22 de septiembre.

...TIENE UN IEP QUE RECOMIENDA UN PROGRAMA D75

Si su hijo necesita un programa del Distrito 75 (“D75”) y no tiene colocación, envíe un correo electrónico a D75Placement@schools.nyc.gov o llame al (718) 935-2009 y pida asistencia con colocación para D75 dentro de su barrio. Nota: Para más información sobre D75 vea bit.ly/specialedD75 o llame al (718) 935-2009.

¿Qué sucede si mi hijo tiene una clase especial/integrada en su IEP y la escuela dice que no pueden proporcionársela?

En primer lugar, asegúrese de estar familiarizado con las opciones de clases de educación especial de las Escuelas Públicas de la ciudad de Nueva York. Por información acerca de entornos en escuelas del Distrito 1-32, vea bit.ly/specialedD132. Encuentre [más información acerca de opciones en el Distrito 75](#) en el sitio del DOE.

Si la escuela que le ofrecieron le dice que no tiene el programa que indica el IEP de su hijo, hable con el personal. No debería acceder a modificaciones del IEP a menos que considere que tienen sentido para su hijo. Si no puede resolverlo con la escuela, escriba de inmediato a specialeducation@schools.nyc.gov. La Oficina de Educación Especial debería trabajar con la escuela para crear el programa u ofrecerle una escuela diferente. Su hijo tiene derecho a asistir a una escuela que cuente con el programa que indica su IEP desde el primer día de clases. Alternativamente, si prefiere que le transfieran a una escuela más cordial, es mejor contactar directamente a la Oficina de Inscripción de Estudiantes.

Si su hijo tiene una clase integrada especial en su IEP (no educación general o ICT), y no consigue que le ofrezcan una escuela que se la proporcione, podría calificar para una carta “PI” (o una “Nickerson”). Una PI es un cupón para un año de matrícula en una escuela privada aprobada por el estado que pueda ofrecer el programa que indica el IEP de su hijo. Usted deberá encontrar la escuela dentro de la [lista de escuelas aprobadas por el estado](#) y su hijo debe ser aceptado. Las PI tienen vencimiento, ¡verifique la fecha!

¿Qué programas especializados ofrece el DOE?

El DOE tiene programas especializados para algunos estudiantes con autismo o discapacidades intelectuales, estudiantes que necesitan apoyos adicionales para leer, estudiantes que se benefician de un apoyo intensivo en el ámbito social, emocional y del comportamiento, y estudiantes que necesitan servicios bilingües de educación especial. Encuentre [más información sobre estos programas especializados](#) en el sitio web del DOE.

Si su hijo ya ha sido evaluado para uno de estos programas especializados, pero aún no recibe una oferta para alguno de ellos, o si le interesa aprender más acerca de las opciones, contacte al equipo de programas especializados del DOE escribiendo a specializedprograms@schools.nyc.gov. Si todavía no evaluaron a su hijo pero le gustaría que lo hiciesen, hable con el equipo del IEP de su escuela.

Mi hijo fue aceptado en una escuela chárter. Cuando la escuela supo que mi hijo tiene un IEP, dijeron que debíamos renunciar al IEP o mi hijo no podría asistir. ¿Qué debo hacer?

Las escuelas chárter deben recibir estudiantes con IEPs y trabajar con las NYCPS para asegurarse de que los estudiantes reciban los apoyos que necesitan. Llame a la Oficina de Diseño Escolar y Asociaciones con Escuelas Chárter al (212) 374-5419 o [presente una queja en línea](#).

Mi hijo debería recibir servicios relacionados o Servicios de Apoyo de Maestro de Educación Especial (SETSS). ¿A quién contacto si no los recibe?

Su hijo tiene derecho a recibir todos los servicios que indica su IEP. Puede encontrar quiénes son los proveedores de servicios relacionados y SETSS de su hijo en la cuenta de NYCSA ([schoolsaccount.nyc](#)) de su hijo, o preguntar en la escuela. Asegúrese de que el horario de los servicios se adecue a su hijo. Si necesita ayuda puede escribir a RelatedServices@schools.nyc.gov.

Si su hijo se encuentra entre K y 12° grado en una escuela pública y no está recibiendo todos los servicios relacionados o SETSS, las NYCPS deberían darle una Autorización para Servicios Relacionados (RSA, por sus siglas en inglés) o una "P3" para SETSS. Con ello, puede concurrir a un proveedor independiente (no del DOE) para servicios relacionados o SETSS por una tarifa aceptada por el DOE. Recibirá el cupón del DOE y, luego, le pedirán que busque su propio proveedor de una lista que proporcionará el DOE.

Le sugerimos que conserve un listado de dónde llamó, si pudo contactarse y qué le dijeron. Luego, si no encuentra a nadie que acepte el cupón del DOE o si encuentra a alguien que lo recibe pero por una tarifa más alta, contáctese con la línea directa de Educación Especial del DOE o escriba a RelatedServices@schools.nyc.gov para solicitar más ayuda.

Si su hijo en edad preescolar no está recibiendo los servicios relacionados indicados en su IEP preescolar, contáctese con su administrador del Comité de Educación Especial Preescolar (CPSE). Si el CPSE no puede ayudarle a conseguir un proveedor, llame a la línea directa de Educación Especial del DOE 718-935-2007 o escriba a RelatedServices@schools.nyc.gov.

Mi hijo requiere Tecnología Asistencial y no la implementaron aún. ¿Qué debo hacer ahora?

La Tecnología Asistencial (AT, por sus siglas en inglés) es cualquier dispositivo o apoyo para usar dicho dispositivo que ayuda a un estudiante con discapacidad a aprender. Es responsabilidad de las NYCPS proporcionar sin costo el dispositivo y los apoyos de AT indicados en el IEP de un estudiante. Si la AT ya está indicada en el IEP del estudiante pero no se la proporcionan, contáctese con la Oficina de Educación Especial.

Centros de Bienvenida a la Familia (FWCs)

Son las oficinas del DOE para ayudar a las familias con temas de inscripción y admisión. Para saber más acerca de los centros, vea <https://www.schools.nyc.gov/enrollment/enrollment-help/family-welcome-centers>

Oficinas de Distrito

<https://www.schools.nyc.gov/about-us/leadership/district-leadership>

Oficina de Transporte del Estudiante

LLAME AL 311 o 718-392-8855 (para presentar una queja) o ingrese en <https://www.schools.nyc.gov/school-life/transportation/contact-information> para más información

Comités sobre Educación Especial y Educación Especial Preescolar

<http://bit.ly/DOECSEs>

Líneas directas y correos electrónicos de Educación Especial del DOE

LLAME al 718-935-2007 o ESCRIBA

a

specialeducation@schools.nyc.gov

(para estudiantes en edad escolar)

Turning5@schools.nyc.gov

(para estudiantes con discapacidades que ingresan a kindergarten)

relatedservices@schools.nyc.gov

(por preguntas sobre los servicios relacionados de su hijo)

Línea de ayuda de educación Jill Chaifetz de AFC

Si probó todas estas sugerencias pero su hijo todavía no ingresó en la escuela ni recibe servicios de educación especial, llame a nuestra línea de ayuda al (866) 427- 6033, de lunes a jueves, de 10 am a 4 pm.

Si considera que su hijo podría beneficiarse de la AT, solicite una evaluación de AT en su escuela o su CPSE o CSE. Encuentre [más información acerca de la AT](#) en el sitio web del DOE.

Mi hijo tiene necesidades médicas y requiere apoyos de enfermería para la escuela. ¿Qué debo hacer para garantizar su seguridad?

Si su hijo necesita servicios de enfermería, pídale a su médico que complete todos los formularios médicos del DOE y entréguelos antes del comienzo de cada año escolar o cada vez que haya un cambio en las necesidades médicas de su hijo en la escuela o en el ómnibus hacia y desde la escuela. El médico de su hijo debe completar el Formulario de Solicitud de Adaptaciones Médicas (MARF, por sus siglas en inglés) para las necesidades médicas de transporte y de la escuela. Una vez aprobados los servicios, es muy importante que se modifique el IEP de manera que incluya esas necesidades y servicios.

Si su hijo necesita un enfermero 1:1 en la escuela o en el ómnibus, el médico deberá indicarlo en cada formulario, *incluso si el formulario no solicita esta información*. También recomendamos que el médico de su hijo presente una carta por separado detallando las necesidades médicas y de enfermería de su hijo.

Otros formularios que deben presentarse todos los años o si se modifica algo:

- **Formulario de HIPAA** (*padre/madre deben firmarlo y entregarlo cada año*)
- **Formularios para administración de medicación** (MAF, por sus siglas en inglés):
 - MAF para alergias/anafilaxis
 - MAF para asma
 - MAF para diabetes para proveedores/padres con dificultades visuales
 - MAF para convulsiones
 - MAF general (*todas las demás medicaciones*)
- **Solicitud de tratamiento indicado por médico** (*no incluye medicación*)

Estos formularios están disponibles en www.schools.nyc.gov/school-life/health-and-wellness/health-services.

Mi hijo usa silla de ruedas pero el aula no es accesible. ¿A quién debo solicitar ayuda?

Llame al director de la escuela o al coordinador de padres. Si no obtiene lo que necesita, contáctese con la línea directa de Educación Especial del DOE, 718-935-2007 o escriba a accessibility@schools.nyc.gov.

Puede encontrar una [lista de sitios accesibles](#) en el sitio web del DOE, con Perfiles de Accesibilidad de Edificios (BAPs, por sus siglas en inglés), donde se incluyen cantidad de detalles acerca de la accesibilidad de un edificio escolar.

Mi hijo debe recibir transporte especializado (de la acera a la escuela), pero aún no lo implementaron o tenemos inquietudes acerca de los servicios de ómnibus. ¿Qué debo hacer?

La sección de transporte del IEP de su hijo debería incluir lo que su hijo necesite, como un pequeño bus, equipo especial, aire acondicionado, viaje de tiempo limitado, etc. Si el IEP no lo incluye, solicite una modificación del IEP y envíe cualquier documentación que tenga sobre las necesidades de su hijo. Puede ver cuáles son las recomendaciones de transporte actuales en la cuenta de NYCSA (schoolsaccount.nyc) de su hijo. Dependiendo de la condición médica de su hijo, el DOE podría solicitarle que el médico de su hijo complete [formularios](#) adicionales antes de la reunión (habitualmente en un formulario de Solicitud de Adaptaciones Médicas o un MARF).

A más tardar una semana antes de la escuela, la compañía de ómnibus y el número de ruta de su hijo deben estar disponibles en la Cuenta de Escuelas de la ciudad de Nueva York (NYCSA). Si no tiene NYCSA, contáctese con la escuela de su hijo o con un Centro de Bienvenida de la Familia para registrarse o visite schoolsaccount.nyc.

En caso de que no haya información de transporte en su NYCSA la semana previa al comienzo de clases, llame al Coordinador de Transporte de su escuela. Si no logra comunicarse, llame a la Oficina de Transporte de Alumnos u OPT al (718) 392-8855.

La compañía de ómnibus debería llamarle unos días antes del comienzo de clases para informarle cuándo recogerán a su hijo. Si el IEP indica tiempo de viaje limitado en su IEP, pero la ruta no lo proporciona, llame a la escuela y a la OPT de su hijo.

Si se indica una ruta de ómnibus pero la compañía de ómnibus no se ha comunicado aún, llame y pregunte el horario de recogida y confirme que puedan satisfacer las necesidades de transporte de su hijo. El número debe figurar en la NYCSA de su hijo.

Si hay algún problema con el ómnibus, puede llamar a la escuela de su hijo y pedirles que presenten un reclamo y le den el número, o usted mismo puede llamar a la OPT y pedir un número de reclamo. Es importante que llame cada día que haya un problema y que lleve registro de los números de reclamo.

Cuando traté de obtener ayuda para mi hijo que ingresa a preescolar o kindergarten, me dijeron que los programas son opcionales.

Aunque usted no *tiene que* enviar a su hijo a preescolar o kindergarten, tiene derecho a enviar a su hijo a un programa 3-K ofrecido, y a enviar a su hijo a un programa pre-K y K el año en que cumpla 4 y 5 años. El DOE debe proporcionarle una clase adecuada y todos los servicios indicados en el IEP de su hijo. Su hijo tiene derecho a recibir servicios de educación especial aunque no esté inscrito en una escuela pública.

CUANDO INSCRIBA A SU HIJO...

Proporcione prueba de vacunación, de residencia en la ciudad de Nueva York y el IEP (si es nuevo en Nueva York). Si se está inscribiendo en el sistema de escuelas de la ciudad de Nueva York por primera vez, presente comprobante de edad. Para conocer el listado de documentos aceptados por la escuela, visite www.schools.nyc.gov/NewStudents o llame al (718) 935-2009. Incluso sin comprobante de vacunación o edad, deben inscribir igualmente a su hijo mientras la escuela le ayuda a obtener estos documentos. **Usted NO necesita mostrar prueba de su estado de inmigración.**

PARA MÁS INFORMACIÓN ...

Instamos a las familias a consultar el sitio web del DOE para:

[Información específica sobre inscripción y estudiantes con discapacidades](#)

[Información sobre inscripción para todos los alumnos](#)

[Información sobre apoyos a la educación especial y servicios en la ciudad de Nueva York](#)

Guías para padres de Advocates for Children disponibles en <http://bit.ly/afcguides>.

¿Está leyendo una copia impresa de esta hoja informativa? Escanee el código QR para abrirla en su teléfono:



Esta hoja informativa no constituye asesoramiento legal.

Si tiene un problema legal, por favor, contáctese con un abogado o defensor.

Copyright © Septiembre 2023 Advocates for Children of New York, Inc.

AFC agradece a la Oficina de Educación Especial del DOE por su colaboración para preparar esta hoja informativa.